GOBIERNO DE MÉXICO

HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

MARCO DE REFERENCIA DE LOS BONOS SOBERANOS VINCULADOS A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTRUYENDO PROSPERIDAD: FINANCIANDO LOS ODS PARA UNA ECONOMÍA INCLUYENTE

Índice

1. Introducción y visión general 3
   1.1 Principios de Deuda y Presupuesto de México 4
2. Compromisos y políticas de sostenibilidad en México 5
   2.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 5
   2.2 Transformando nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 6
      2.2.1 Marco legal 6
      2.2 2. Plan de trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 7
   2.3 Alineación del presupuesto a los ODS 7
      2.3.1. Sistema Nacional de Planeación Democrática
      2.3.2. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) 9
3. Marco de los Bonos Soberanos ODS 10
   3.1 Uso de los Fondos 10
      3.1.1 Definición de Gastos Sostenibles Elegibles 11
   3.2 Proceso de Evaluación y Selección de Gasto 29
   3.3. Administración de Fondos 30
   3.4 Presentación de Reportes 30
      3.4.1 Presentación de Reporte de Asignación 31
      3.4.2 Presentación de Reporte de Impacto 31
   3.5 Revisión Externa 33
4. Apéndice 35
   4.1 Ejemplos de indicadores y métricas 35
   4.2 Glosario 38
   4.3 Enlaces útiles 38

1. Introducción y visión general

En 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas ("ONU") adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible[1] ("Agenda 2030"). La Agenda 2030 "proporciona un plan compartido para la paz y la prosperidad de las personas yel planeta, ahora y en el futuro" y comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS") con 169 metas y 232 indicadores globales.

Después de comprometerse con la Agenda 2030, México ha implementado pasos claros para integrar los 17 ODS en su planeación nacional y en sus políticas presupuestarias[2] y fiscales y ha establecido los siguientes temas prioritarios, vinculados a los ODS 1 (no pobreza), 10 (reducir las desigualdades), 13 (acción climática), 15 (vida en la tierra) y 16 (paz, justicia e instituciones fuertes):

- Inclusión social y económica como principio rector de los nuevos objetivos; Adopción de una perspectiva multidimensional[3] de la pobreza por parte de la comunidad internacional;
- Igualdad de género y empoderamiento de la mujer como factores transversales del desarrollo;
- Implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos;
- Reconocimiento de los derechos de los migrantes y su contribución positiva al desarrollo;
- Conservación de la biodiversidad, patrimonio biocultural y conocimientos tradicionales y adopción de compromisos nacionales para enfrentar el cambio climático, y
- Protección y fortalecimiento del Estado de Derecho como requerimiento para el desarrollo.

Para lograr los ODS en México, el gobierno debe asignar cientos de millones de dólares en inversiones cada año hasta 2030. México considera que los mercados internacionales de capitales pueden tener un papel decisivo para convertir esta promesa en una realidad, haciendo eco de la Sección 62[4] de la Agenda sobre los medios de implementación, que destaca el papel de las empresas privadas y finanzas internacionales.

El Gobierno de México creó el andamiaje institucional para impulsar la Agenda 2030. En abril de 2017, se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 ("**Consejo de la Agenda 2030**") como un consejo de alto nivel de múltiples partes interesadas, dirigido por el Presidente e integrado por 19 secretarías gubernamentales, siete instituciones no sectoriales y dos organismos autónomos. El Consejo se encarga de analizar y establecer políticas públicas dealto nivel alineadas con la Agenda 2030.

---

[1] Asamblea General de las Naciones Unidas: "Transformando nuestro mundo: la Agenda de 2030 para Desarrollo Sostenible"
[2] Ver Hege, E. Brimont L (2018) Integrando ODS a los procesos presupuestarios nacionales. Estudios N°05/18, IDDRI, París, Francia, 20 p OCDE (2019), pero también OCDE (2018), "Country profiles: Institutional mechanisms for policy coherence", en Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sustentable 2018: Hacia Sociedades Sustentables y Resilientes, Publicación de la OCDE, París, https://doi.org/10.1787/9789264301061-6-en
[3] https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx
[4] Ver §62, p.33: La Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible

Además, en noviembre de 2015 el Gobierno de México creó un nuevo comité, el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), liderado por la Presidencia de la República e integrado por 26 entidades[5]. El CTEODS se encarga de monitorear los indicadores y evaluar las políticas públicas orientadas al cumplimiento de los ODS en México. El Consejo de la Agenda 2030 también está compuesto por otros seis Comités Técnicos Especializados en ODS[6], creados para discutir y monitorear iniciativas relevantes para ODS específicos o áreas temáticas. Por último, la Comisión Nacional de Gobernadores creó la Comisión Ejecutiva de la Agenda 2030 para alinear los esfuerzos realizados por los estados y municipios en relación con los ODS.

En este sentido, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("**SHCP**") comenzó a definir los mecanismos adecuados para apoyar el seguimiento de los objetivos de la Agenda 2030 por medio del presupuesto del gobierno federal; en 2018 comenzó a incorporar un enfoque de desarrollo sostenible al proceso presupuestario para así vincular los recursos a reducir las brechas en los ODS. La emisión de Bonos Soberanos vinculados a los ODS respaldada por el Marco de Referencia de Bonos Soberanos congruente con los ODS ("**Marco**") permite al gobierno señalar los proyectos, activos y gastos elegibles que apoyan al cumplimiento de los ODS más urgentes por parte de México.

Este Marco es único por varias razones. Sobre todo, incluye criterios de elegibilidad geográfica para priorizar a las poblaciones vulnerables que viven en zonas desfavorecidas y sin litoral. La Agenda 2030 es global, pero sus brechas son espaciales y locales. El diseño del Marco se basa en datos abiertos granulares recogidos por medio del Censo de Población y Vivienda, y analizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social ("**CONEVAL**"), para focalizar los territorios y poblaciones más necesitados. Por último, la gobernanza de este Marco tiene múltiples partes interesadas. Incluye la participación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ("**PNUD**"), que, entre otras cosas: 1) emite una opinión sobre los criterios de selección del Marco; 2) actúa como observador en el proceso de selección presupuestaria para establecer los gastos elegibles; y 3) provee asistencia técnica, según se requiera, en la elaboración del Reporte de impacto.

1.1 Principios de Deuda y Presupuesto de México

El derecho presupuestario mexicano se rige principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Deuda Pública y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. De conformidad con esta legislación, la Cámara de Diputados aprueba y asigna anualmente recursos presupuestarios para la ejecución de los programas presupuestarios establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación ("**PEF**").

[5] 14 Secretarías de Gobierno, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Consejo Nacional de Población, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Oficina de la Presidencia, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Banco Central de México, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, la Oficina del Coordinador Residente de la ONU en México, el PNUD y el Instituto Mexicano de la Juventud como invitados permanentes.
[6] El Comité de Estrategia Nacional, el Comité de Seguimiento y Evaluación y cuatro Comités de ODS.

Los recursos de los préstamos en México, incluyendo los Bonos ODS, se utilizan para financiar el Presupuesto Federal del ejercicio fiscal correspondiente y, en consecuencia, los programas presupuestarios establecidos en el PEF de ese año, los cuales están alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024[7] ("**PND**") y ala Agenda 2030.

La aprobación del Presupuesto Federal, por parte de la Cámara de Diputados, ocurre de manera anual, por lo que la ejecución de todos y cada uno de los programas presupuestarios concluye con el ejercicio fiscal, y la continuidad de cualquier proyecto depende de la aprobación anual de los subsecuentes PEFs por parte de la Cámara de Diputados.

2. Compromisos y políticas de sostenibilidad de México

Como una de las mayores economías del mundo y uno de los países con mayor biodiversidad, México tiene un papel especial en la protección del medio ambiente y en la lucha global contra el cambio climático. Además, México está trabajando para garantizar que ninguno de sus ciudadanos se quede atrás durante su transición hacia un modelo de desarrollo sostenible. Esto se refiere al principio fundamental de respetar los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su condición socioeconómica, género, edad, etnia o cultura y condición religiosa, migratoria o de discapacidad. Este principio también significa garantizar las mismas oportunidades para todas las personas, de modo que tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

En septiembre de 2016, México ratificó el Acuerdo de París y sus Contribuciones Previstas y Determinadas a nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés) se convirtió en la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) de México. De acuerdo con nuestra NDC, "México se compromete de manera no condicionada a reducir en un 25% sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero y Contaminantes Climáticos de Vida Corta (por debajo del BAU) parael año 2030. Este compromiso implica una reducción del 22% de GEI y una reducción del 51% de Carbono Negro. Este compromiso implica un pico de emisiones netas a partir de 2026, desvinculando las emisiones de GEI del crecimiento económico: la intensidad de emisiones por unidad de PIB se reducirá en torno a un 40% de 2013 a 2030. El compromiso de reducción del 25% expresado anteriormente podría aumentar hasta un 40% en de manera condicionada, sujeto a un acuerdo global que trate temas importantes que incluyen el precio internacional del carbono, los ajustes fronterizos del carbono, la cooperación técnica, el acceso a recursos financieros de bajo costo y la transferencia de tecnología, todo ello a una escala equivalente al reto del cambio climático global. En las mismas condiciones, las reducciones de GEI podrían aumentar hasta un 36% y las reducciones de Carbono Negro hasta un 70% en 2030".8

[7] Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 https://www.gob.mx/cenace/acciones-y-programas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029
[8] Aportaciones Determinadas Nacionales. Enlace: https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/Pages/Home.aspx
[9] Hilando la red: El enfoque de co-beneficios para una implementación integrada de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París en México. Enlace: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/346964/Spinning_The_Web_Interactive-2_2_pdf

Existen importantes vínculos entre la acción climática y la Agenda 2030 en México. Casi el 40% de los ODS[9] están relacionadas con medidas para mitigar o adaptarse al cambio climático, y la mayoría de las acciones climáticas tienen beneficios sociales, económicos y ambientales adicionales.

2.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Con el propósito de cumplir con los compromisos para el año 2030, México pretende implementar un modelo integral de desarrollo sostenible para los próximos años, diseñando un plan de acción estructurado en torno a losprincipios de la Agenda 2030. Para lograr este objetivo, México ha comenzado aincorporar de manera consistente los principios y objetivos transversales de la Agenda 2030 en sus planes de desarrollo, políticas públicas y presupuestos federales.

Por medio de su PND, México ha enfatizado de forma importante que el desarrollo sostenible es un factor indispensable para el bienestar nacional. El PND promueve una profunda reingeniería del gasto público para reorientar los recursos hacia programas integrales que generen bienestar, y está dirigido específicamente a las poblaciones más vulnerables. Está estructurado en torno a tres pilares:

1. Garantizar la justicia, el Estado de Derecho y los derechos humanos;
2. Asegurar el goce de los derechos sociales y económicos establecidos en la Constitución;
3. Fomentar un desarrollo económico sostenible y equitativo que amplíelas capacidades de todas las personas.

El actual PND se desarrolló mediante un proceso de consulta participativa e inclusiva entre el Gobierno Federal, el sector privado, las instituciones académicas y científicas,y las autoridades locales. Gracias a estas consultas, el PND no incluye una prespectiva transversal del desarrollo sostenible en todo el Gobierno Federal, con acciones concretas para alcanzar los objetivos del plan. El PND también incluye las perspectivas relevantes de los actores no gubernamentales, así como las aportaciones y consideraciones realizadas durante los ejercicios fiscales anteriores.

2.2 Transformando nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Desde 2015, los ODS han sido cada vez más aceptados y aplicados en los mercados financieros como una lente adicional, a través de la cual se ven las consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza ("ASG"). México adoptó la Agenda 2030 comoun compromiso de Estado y una orientación a largo plazo para todo el país, que trasciende a los diferentes poderes del Estado y unirá a todos sus organismos hacia un objetivo común.

La actual estrategia nacional de México representa una visión de largo plazo, multisectorial y que involucra a varios actores, que conducirá al país hacia el pleno cumplimiento de los ODS, de conformidad con los principios de la Agenda2030.

Esquema de la estructura de gobernanza para la implementación y monitoreo de la Agenda 2030

2.2.1 Marco legal

México cuenta con un sólido andamiaje institucional, sosteniendo sus esfuerzos para implementar la Agenda 2030 durante diversos ciclos presidenciales. En abril de 2017, México estableció el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El 2 de diciembre de 2019 se publicó la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030[10], demostrando la importancia y relevancia de la Agenda 2030 para México.

Además de los esfuerzos realizados por el Poder Ejecutivo, México ha impulsado su compromiso de integrar la Agenda 2030 en su legislación por medio de una reforma a la Ley de Planeación[11]. Esta reforma permite al Gobierno Federal incorporar una serie de disposiciones fundamentales para que el proceso de planeación nacional se apegue al nuevo paradigma del desarrollo sostenible, incluyendo:

- Incorporar las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, ambientaly económica) en la planeación nacional;
- Proponer proyectos de transformación nacional que trascienden las diferentes administraciones, permitiendo una visión a mediano plazo (al menos 20 años) de progreso continuo;
- Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño ("**SED**"), que priorizalos recursos presupuestales a las acciones de gobierno de mayor impacto social y ambiental, e
- Incorporar la Agenda 2030 en el diseño del PND, así como en los planes y programas sectoriales.

[10] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514075/EN-A2030Mx_VF.pdf
[11] Fuente: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

Además, el Senado ha creado un grupo de trabajo para dar seguimiento al avance legislativo de los ODS. Este grupo de trabajo se encarga de analizar las lagunas legislativas y de proponer reformas a la legislación existente, con el fin de garantizar que el marco legal se alinee con los esfuerzos de desarrollo sostenible.

2.2.2. Plan de trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

México diseñó un plan de trabajo para el periodo 2019-2020 con el propósito de establecer una serie de ejes estratégicos que conduzcan y articulen los esfuerzos de la administración pública y de todas las demás partes relevantes interesadas.

Este plan de trabajo anual está conformado por cinco ejes que tratan de manera integral las áreas prioritarias para lograr la implementación de la Agenda 2030 a nivel federal y promover su adopción a nivel estatal y municipal. El plan estableceun mapa que promueve la coordinación intersectorial, la creación de alianzas y el establecimiento de sinergias para hacer realidad los 17 ODS en México.

Los cinco ejes del plan de trabajo 2019-2020 son los siguientes:

1. Incrementar la inversión para el desarrollo sostenible.
2. Diseñar programas por sector con visión de la Agenda 2030.
3. Cooperar con los gobiernos estatales en relación con la implementación de la Agenda 2030.
4. Establecer comités de trabajo dentro del Consejo Nacional de la Agenda 2030.
5. Implementar un enfoque territorial y de cooperación municipal.

Para asegurar la materialización de este plan de trabajo, los cuatro comités del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible darán seguimiento a estas actividades.

2.3 Alineación del presupuesto a los ODS

A partir del Presupuesto Federal de 2018, el Gobierno de México ha establecido un vínculo formal entre el actual proceso de planeación nacional, la Agenda 2030 global y los ODS[12].

Esto proporciona a México los insumos necesarios para implementar la planeación estratégica a largo plazo hacia la Agenda 2030, así como para monitorear y reportar sus resultados e impactos. Con base en el proceso de aprobación anual presupuestaria, el gobierno puede tomar decisiones de política pública y, posteriormente, proponer a la Cámara de Diputados asignaciones de recursos presupuestarios alineados a los ODS.

[12] Invertir para el Desarrollo Sostenible: Cómo invierte México en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: https//www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Documentos_anteriores/mexico_sdg.pdf!

El proceso de aprobación anual del presupuesto de México toma en consideración:

- Sistema Nacional de Planeación del Desarrollo
- Estructura Programática con base en programas Presupuestarios
- Sistema de Evaluación del Desempeño

2.3.1. Sistema Nacional de Planeación Democrática

En México, el Sistema Nacional de Planeación Democrática tiene tres niveles principales: (i) el nivel de Planeación, que expresa las aspiraciones nacionales; (ii) el nivel de Programas, que establece las políticas y objetivos por medio de los cuales se cumplirán los planes; y (iii) el nivel presupuestario, que establece las actividades específicas a cargo de las Entidades Federativas, que se alinean conel PND. Sólo los proyectos del tercer nivel son incluidos en la propuesta del Poder Ejecutivo a la Cámara de Diputados para recibir recursos presupuestarios. En su conjunto, el proceso es un sistema democrático que establece la relación entre las entidades del sector público y otras autoridades locales, y propone los mecanismos bajo los cuales actúan de común acuerdo. Los mecanismos y programas se organizan de la siguiente manera[13]:

- Programas Especiales (Transversales)Programas
- Sectoriales
- Programas Institucionales, Regionales y Especiales

[13] Adaptado de: Invertir para el desarrollo sostenible: Cómo invierte México en los ODS https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Documentos_anteriores/mexico_sdg.pdf

Para sistematizar los recursos públicos, México utiliza una estructura programática con base en programas presupuestarios, que le permite agrupar las asignaciones de manera representativa y homogénea.

Un programa presupuestario es una categoría de gasto con base en grupos de bienes o servicios con un objetivo común. Es un aspecto fundamental del Presupuesto Basado en Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño.

2.3.3. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

El SED es una caja de herramientas metodológicas que ayuda a las Agencias del Gobierno Federal a evaluar el nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios y consecuentemente de las metas y objetivos de los ODS, con base en indicadores estructurados en una Matriz de Indicadores para Resultados ("**MIR**").

El SED proporciona información sobre el desempeño por medio de dos pasos: (1) el seguimiento del desempeño de los programas presupuestarios a través de indicadores; y (2) la evaluación externa por parte de expertos independientes.

Estos elementos centrales permiten vincular los programas presupuestarios con el PND, con énfasis en la administración de resultados, como se muestra en el siguiente diagrama:

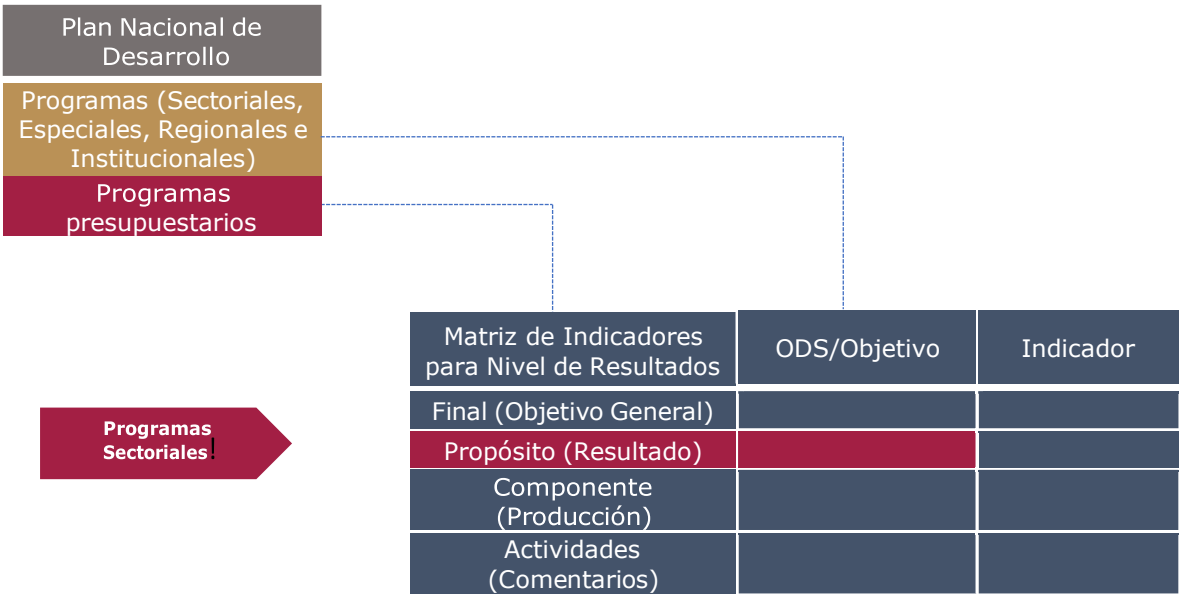

La metodología detallada utilizada para vincular los presupuestos anuales con los ODS está disponible públicamente en el sitio web del Gobierno de México, en el PEF anual y específicamente en el Anexo (p.382).

Con base en este marco institucional, México busca profundizar y ampliar su compromiso con los mercados financieros por medio de la emisión de Bonos ODS con base en los ODS adoptados por México.

3. Marco de los Bonos Soberanos para ODS

El presente documento tiene como objetivo definir el Marco de Referencia de Bonos Soberanos congruente con los ODS de México y demostrar cómo los mecanismos existentes, alrededor de la Agenda 2030 desarrollados por México, (y descritos en la Sección 2) pueden ser adecuados y útiles para dicho marco de financiamiento. Este Marco plantea los compromisos que el Gobierno de México, como emisor de Bonos ODS, cumplirá en el marco de su proceso presupuestario. La SHCP es la entidad encargada de la emisión y se asegurará de que los Bonos ODS cumplan con la legislación mexicana y con este Marco.

Los Bonos ODS emitidos de conformidad con el presente Marco están siendo utilizados para financiar el Presupuesto Federal. Los pagos de capital e intereses no están condicionados a la selección o realización de los gastos elegibles descritos a continuación. Por lo tanto, los inversionistas en bonos emitidos bajo este Marco no conllevan ningún riesgo relacionado con el proyecto.

El presente Marco está diseñado para alinearse con la última Guía de los Bonos Sostenibles ("SBG", por sus siglas en inglés - edición 2018) publicadas por la Asociación Internacional de Mercados de Capital ("**ICMA**", por sus siglas en inglés). También está diseñado para estar en línea con el espíritu de la Norma de Bonos Verdes de la UE[14]. En tal respecto, el documento Marco detalla los cuatro componentes principales de los Principios de los Bonos Verdes ("**GBP"**, por sus siglas en inglés) y los Principios de los Bonos Sociales ("**SBP**", por sus siglas en inglés) de la ICMA, edición de 2018, que son los siguientes:

(i) Uso de los Fondos
(ii) Proceso de Evaluación y Selección de Gastos
(iii) Administración de Fondos
(iv) Presentación de Reportes

El Marco también incluye características de revisión externa como la Verificacióny Opiniones de Segundas Partes.

3.1 Uso de los Fondos

Los Bonos ODS emitidos por México pueden adoptar la forma de Bonos ODS Verdes, Bonos ODS Sociales o Bonos ODS Sostenibles. Estarán vinculados a los gastos elegibles establecidos en el PEF que son una combinación de Proyectos Verdes y/o Sociales y que son parte del Presupuesto Federal para el ejercicio fiscal correspondiente, se describe con mayor detalle en las secciones 3.2 - 3.3, más adelante.

[14] Informe del TEG sobre el Estándar de Bonos Verdes de la UE: https://ec.europa.eu/info/files/190618-sustainable-finance-teg-report-green-bond-standard_en

Los gastos elegibles pueden ser ejecutados por organismos estatales, autoridades locales, sociedades y hogares. Pueden estar relacionados con activos reales como terrenos, edificios e infraestructuras energéticamente eficientes y hospitales, etc., o también pueden estar relacionados con algunos activos intangibles como capital humano y organizaciones, investigación aplicada e innovación.

La siguiente tabla ofrece una visión general de los tipos de gastos presupuestarios que pueden vincularse con los fondos de un Bono ODS.

GASTOS PRESUPUESTARIOS PRINCIPALES	
#1. Gastos de inversiones: Inversiones de capital, incluyendoinstalaciones, estructuras, redes, sistemas, plantas, propiedades, equipo o activos físicos que prestan servicios sociales o ambientales esenciales.	**#2. Subsidios, adjudicaciones, créditos:** Incentivos financieros en la forma de adjudicaciones o créditos con bajos intereses para garantizar servicios básicos o cambiar comportamientos ("políticas de posicionamiento"); estos también pueden incluir una tarifa garantizada.
#3. Gastos fiscales: Pérdida de derechos fiscales y cualesquiera excepciones a políticas impositivas normales (incluyendo tasas, base fiscal) para perseguir o incentivar objetivos ambientales o sociales. Esto cae dentro de las políticas de posicionamiento o de cambio de comportamiento. Estos gastos podrían enfocarse ya sea en hogares o negocios individuales y tienen, por diseño y/o propósito, condiciones relacionadas con situaciones específicas (para sociedades, facturación o número de empleados; para hogares, nivel de ingresos o composición de la familia).	**#4. Gastos operativos:** Gastos desde el gobierno central para llevar servicios públicos o proporcionar bienes públicos (de conformidad con el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 de la ONU, estos han sido implementados por todos los países de la OCDE y caen dentro de la categoría de costo de producción). Estos gastos se restringen a administraciones o entidades "pure play" (entidades con escuelas u hospitales) que sirven para beneficios financieros o en especie a sus ciudadanos o sociedades.
#5. Gastos de intervención: Transmisiones o aportaciones financieras del gobierno central a entidades públicas con su propio estado legal (es decir, que no sean Secretarías). Por ejemplo: pagos de disponibilidad de empresas de participación estatal y Sociedades Públicas y Privadas ("SPP")	

Con base en este Marco, México, por medio de la SHCP, emitirá Bonos ODS, cuyos recursos estarán vinculados al PEF correspondiente identificado en la Sección 3.1.1: "Gastos Sostenibles Elegibles".

3.1.1 Definición de Gastos Sostenibles Elegibles

Los Gastos Sostenibles Elegibles son programas presupuestarios de México incluidos en el PEF alineados con los ODS relevantes.

Ciertos Gastos Sostenibles Elegibles, cuando se indiquen, estarán sujetos a un criterio de elegibilidad geoespacial con el fin de garantizar que se dirijan a las regiones donde las brechas de los ODS de México son mayores[15].

Este criterio se basa en las políticas de zonificación de "áreas prioritarias" de las autoridades nacionales con base en el "Índice de Rezago Social", para afinar aún más las poblaciones objetivo. El Índice de Rezago Social consta de once subindicadores. Los datos proceden del Censo de Población y Vivienda. Se recopila cada cinco años (la próxima recopilación será en 2020) y los últimos resultados se utilizan sistemáticamente en este Marco de Referencia de Bonos Soberanos ODS.

Este criterio de elegibilidad geoespacial está diseñado a favor de los beneficiarios finales de los grupos de población vulnerables, incluyendo a aquellos en extrema pobreza, la población indígena, los ancianos y los niños. Este criterio se ha aplicado a los ODS relacionados con gastos elegibles sociales, ya que los Principios de los Bonos Sociales exigen la identificación clara de una población objetivo a la que se pretende servir con el gasto. Los gastos ecológicos y ambientales están diseñados para beneficiar a la sociedad en general y, por lo tanto, no es necesario aplicar criterios de elegibilidad geoespacial a estos gastos.

[15] Ver el sitio web denominado "Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS)" que es una herramienta desarrollada conjuntamente por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Este sistema está diseñado para proporcionar al usuario la georreferenciación de los indicadores que tienen desglose geográfico, así como su visualización en gráficas dinámicas. Ver ejemplo aquí sobre el indicador 1.2.1.a "Proporción de la población que vive por debajo de la línea nacional de pobreza, según su desglose geográfico".
Además, CONEVAL se basa en datos granulares a nivel municipal para identificar las regiones donde los niveles de pobreza son más altos.

Índice de Rezago Social

EDUCACIÓN

Porcentaje de población analfabeta de 15 años o más

Porcentaje de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela

Porcentaje de población de 15 años y más con educación básica incompleta

SALUD Y SANEAMIENTO

Porcentaje de población sin acceso a servicios de salud

Porcentaje de viviendas que no cuentan con retrete o baño

Porcentaje de viviendas que no cuentan con agua mediante tubería de la red pública

SERVICIOS BÁSICOS DEL HÁBITAT

Porcentaje de viviendas con piso de tierra

Porcentaje de viviendas que no cuentan con drenaje

Porcentaje de viviendas que no cuentan con energía eléctrica

Porcentaje de viviendas que no tienen lavadora

Porcentaje de viviendas que no tienen refrigerador

La mayor parte de los 1,345 municipios seleccionados para los criterios de elegibilidad geoespacial se encuentran en Estados del Sur de México (véase el mapa a continuación)[16].

[16] Fuente: Sitio web del Índice de Rezago Social (datos de 2015). Disponible aquí: http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrMapaRezago?pAnio=2015

Entidad Federativa	Total de población (2015)	Nivel de brecha social (2015)
Nacional	119 530 753	Alto
Campeche	899 931	Muy Alto
Chiapas	5 217 908	Medio
Durango	1 754 754	Medio
Guanajuato	5 853 677	Muy Alto
Guerrero	3 533 251	Alto
Hidalgo	2 858 359	Alto
Michoacán	4 584 471	Medio
Nayarit	1 181 050	Muy Alto
Oaxaca	3 967 889	Alto
Puebla	6 168 883	Alto
San Luis Potosí	2 717 820	Medio
Tabasco	2 395 272	Medio
Tlaxcala	1 272 847	Muy Alto
Veracruz	8 112 505	Alto
Yucatán	2 097 175	Alto

La lista completa de los 1,345 municipios está disponible en un documento separado que puede encontrarse aquí:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx

Gastos Sostenibles Elegibles

Las tablas siguientes establecen los Gastos Sostenibles Elegibles que pueden vincularse a una emisión de Bonos ODS. No todos los ODS han sido seleccionados dentro del Marco. Los ODS seleccionados son aquellos en los que se han identificado aportaciones tangibles a los ODS frente a los gastos presupuestarios (según la Sección 2).

En las tablas se exponen los principales retos de los ODS que los gastos pretenden enfrentar, junto con:

- La aplicabilidad del criterio de elegibilidad geoespacial a cada desafío de desarrollo;
- Las metas específicas de los ODS que los gastos pretenden enfrentar; La
- vinculación de esos gastos con el PND;
- Las categorías presupuestarias a las que se dirigen los gastos elegibles, y Los
- resultados potencialmente ilustrativos y/o los indicadores de impacto relacionados con las categorías de uso de los fondos. Los indicadores finales utilizados para un programa presupuestario y un gasto específicose detallarán en el Reporte de Asignación e Impacto anual, según se describe en la sección 3.4.2.

<u>Resumen de categorías elegibles principales seleccionadas vinculadas con los ODS</u>:

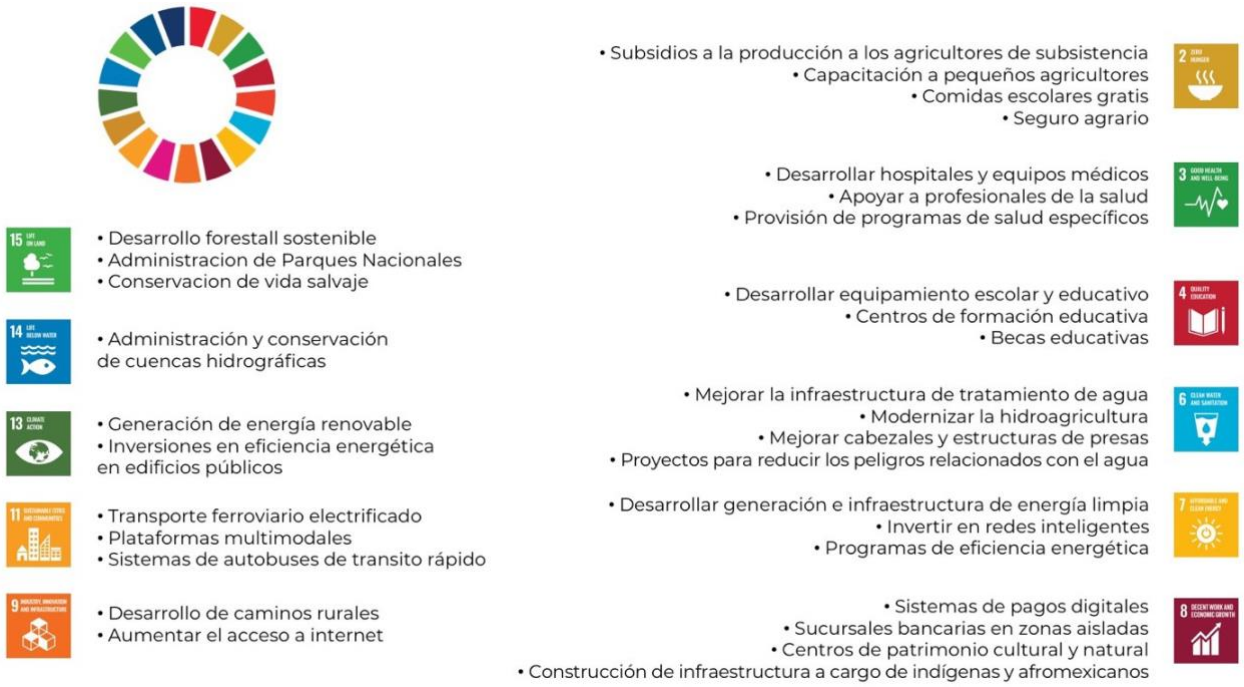

Objetivos e indicadores principales de ODS – ODS 2							
Categoría elegible de ODS y desafíos relacionados	**Criterios de Elegibilidad Geoespacial Aplicados**	**ObjetivosODS**	**Acciones del Plan Nacional de Desarrollo**	**Descripción de Uso de los Fondos**	**Población Objetivo**	**Indicadores de Resultado Ilustrativos**	**Ejemplo, resultado potencial y/o indicadores de impacto**
Garantizar la seguridad alimentaria y el acceso a los servicios esenciales	Si	2.1.2 2.1.2.a 2.a.3 2.a.4 2.a.5	Garantizar el acceso efectivo a una alimentación variada y de calidad para toda la población Garantizar el acceso de los productos locales a los mercados de valor añadido	Subsidios a la producción de pequeños y medianos agricultores (≤20ha) para productos alimentarios básicos (programas de alimentos básicos) Capacitación a los pequeños y medianos agricultores para aumentar el rendimiento de la producción (≤20ha)	Niños y adolescentes Población en extrema pobreza y periferias urbanas Agricultores y población rural Población indígena	Destinatarios de la población por programa	Disminución de la prevalencia de la subalimentación (% de la población) % de productos alimentarios que se producen dentro del límite de 250 km por comida % de productos de temporada por comida Aumento del número de personasque reciben alimentos seguros, nutritivos y suficientes
	No			Subsidios al consumo de productos alimentarios básicos[17] (programas de alimentos básicos) Comidas gratuitas en las escuelas públicas			
	Si	2.A.3 2.A.4 2.A.5	Programa de seguros agrícolas	Promover la resiliencia del sector agrícola por medio de una cobertura de seguro universal para los pequeños productores que cubra las pérdidas resultantes de eventos relacionados con el clima, como sequías o inundaciones, así como plagas, terremotos y otros riesgos agrícolas	Pequeños y medianos productores (≥20ha)	Destinatarios de la población por programa Número de reclamacione s tramitadas por año y porcentaje de solicitudes aprobadas	

[17] La composición de los productos alimentarios básicos se ha tomado de los balances alimentarios nacionales publicados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Los productos alimentarios básicos incluyen maíz, trigo, soya, arroz, frijoles, frutas, verduras y leche, entre otros. Los programas relacionados con la carne de vacuno están excluidos en este marco. La lista completa se puede encontrar aquí: https//wageindicator.org/salary/living-wage/mexico-living-wage-series-september-2019!

Objetivos e indicadores principales de ODS – ODS 3							
Categoría elegible de ODSy desafíos relacionados	**Criterios de Elegibilidad Geoespacial Aplicados**	**Objetivos ODS**	**Acciones del Plan Nacional de Desarrollo**	**Descripción de Uso de los Fondos**	**Población Objetivo**	**Indicadores de Resultado Ilustrativos**	**Ejemplo, resultado potencial y/o indicadores de impacto**
Garantizar el acceso efectivo a servicios sanitarios de calidad, eliminar las barreras discriminatorias, cerrar las brechas de servicios entre los distintos grupos sociales y regiones y garantizar la generación y el uso eficaz de los recursos sanitarios	Yes	3.1.1 3.1.2 3.2.1 3.3.3 3.7.1 3.7.2.a 3.7.2.b	Programa de seguro médico Programas de Prevención actuales: Salud en Tu Escuela, Consulta Segura, Estrategia Nacional para la Prevención y el Control de la Obesidad y la Diabetes Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia Estrategia de Desarrollo de la Primera Infancia	Financiamiento para la construcción, equipamiento y funcionamiento de hospitales, clínicas y centros de salud para la prestación de servicios sanitarios públicos/gratuitos/subsidiados Infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios públicos de respuesta a emergencias médicas y control de enfermedades Centros educativos y de capacitación profesional para profesionales de la medicina, salud pública y respuesta a emergencias Suministro/distribución de equipos y servicios sanitarios públicos Apoyo a los profesionales de la salud pública mediante la compra de material, movilidad y capacitación Uso y despliegue de avances tecnológicos en el sistema de salud pública para detectar y prevenir enfermedades Servicios públicos y equipamiento para mejorar la saludsexual, materna y de la mujer Programas públicos de prevención y atención deadicciones Programas públicos de prevención y atención de las infecciones de transmisión sexual Financiamiento de la investigación y el desarrollo tecnológico relacionados con la salud pública	Infantes y niños Mujeres Adultos Mayores Familias trabajadoras con bajos ingresos Habitantes de territorios sujetosa riesgo de desertificación médica Personas enfermas	Aumento del número de: " ! hospitales y otros centros sanitarios construidos/ mejorados " ! consultas médicas al año (Médicos Generales, Especialistas) Número de pacientes tratados por programa	Esperanza de vida sana al nacer (años) Mortalidad materna (por 100,000 nacidos vivos) Mortalidad de menores de 5 años (por cada 1,000 nacidos vivos) Incidencia de la tuberculosis (por 100,000) Prevalencia del VIH (por 1,000) Partos atendidos por personal sanitario calificado (%) Prevalencia de bajo peso (% de niños menores de 5 años, peso por edad)
Mejorar la infraestructura educativa y dotar a la escuela de mobiliario básico	Si	4.3	Reformas y objetivos de la educación en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 El derecho a la educación como una realidad para todos; Obligatoriedad de la educación superior Plan Nacional de Evaluación de Aprendizaje Programas nacionales de becas	Construcción y mejora de escuelas públicas, campus, viviendas para estudiantes Adquisición de equipos de hardware para fines de educación pública	Estudiantes de familias con bajos ingresos Estudiantes de entornos desfavorecidos Estudiantes con discapacidades Personas indígenas Mujeres	Superficie de las aulas construidas, transformadas o ampliadas para su uso en instalaciones educativas (m2)	Proporción de escuelas con acceso a (a) electricidad; (b) Internet; (c) computadoras; (d) infraestructuras y materiales adaptados para estudiantes con discapacidades; (e) agua potable básica; (f) instalaciones sanitarias básicas para un solo sexo; y (g) instalaciones básicas para lavarse las manos Proporción de escuelas con acceso a: electricidad; Internet; computadoras, infraestructuras y materiales adaptados para estudiantes con discapacidad, agua potable básica, instalaciones sanitarias básicas para un solo sexo e instalaciones básicas para lavarse las manos

Objetivos e indicadores principales de ODS – ODS 3			Acciones del Plan Nacional de Desarrollo	Descripción de Uso de los Fondos	Población Objetivo	Indicadores de Resultado Ilustrativos	Ejemplo, resultado potencial y/o indicadores de impacto
Categoría elegible de ODSy desafíos relacionados	**Criterios de Elegibilidad Geoespacial Aplicados**	**Objetivos ODS**					
Garantizar una educación inclusivay de calidad para todos y promover el aprendizaje permanente	Si	4.1.2 4.4.1	Reformas y objetivos de la educación en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 El derecho a la educación como una realidad para todos; Obligatoriedad de la educación superior Plan Nacional de Evaluación de Aprendizaje Programas nacionales de becas	Becas educativas (para cubrir tarifas o costos de vida) para educación básica, bachillerato, licenciatura o posgrado Becas educativas Formación para profesionales de la educación del sistema educativo público, incluyendo formación de posgrado Formación técnica para jóvenes desempleados Financiamiento de universidades para estudiantes de bajos ingresos	Estudiantes de familias con bajos ingresos Estudiantes de entornos desfavorecidos Estudiantes con discapacidades Personas indígenas Mujeres	Número de beneficiarios Monto de la beca (M$)	Reducción del abandono escolar en las regiones y poblaciones objetivo Disminución del porcentaje de abandono escolar prematuro de la educación y la formación Aumento de la tasa de participación de jóvenes y adultos en la educación y la formación formal y no formal en los últimos 12 meses Mejora del rendimiento escolar de los beneficiari-os (por ejemplo, tasa de repetición de curso escolar) Mejora de la diversidad social en la clase (proporción de la distribución inferior de los ingresos en la clase, o proporción de estudiantescuyos padres no tienen títulos de educación superior) Puntuación PISA (0-600) Proporción de alumnos resilientes[18] entre los alumnos desfavorecidos (%)

[18] Estudiantes resilientes: % de estudiantes socioeconómicamente desfavorecidos que muestran altos niveles de éxito escolar evaluados a través del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) de la OCDE. Fuente: Alumnos internacionales, nacionales y con competencias básicas resilientes en PISA 2015

Objetivos e indicadores principales de ODS – ODS 6			Acciones del Plan Nacional de Desarrollo	Descripción de Uso de Fondos	Población Objetivo	Indicadores de Resultado Ilustrativos	Ejemplo, resultado potencial y/o indicadoresde impacto
Categoría elegible de ODS y desafíos relacionados	**Criterios de Elegibilidad Geoespacial Aplicados**	**Objetivos ODS**					
Acceso a agua limpia y saneamiento	No	6.1.1 6.2.1	Estrategia CONAGUA 2020 – 2025. Programa Hidráulico Nacional	Construcción y mejora de la infraestructura pública de tratamiento de aguas Construcción de la red pública de distribución de agua o mantenimientoTarifas de agua subsidiadas Rehabilitación de plantas públicas de tratamiento de agua Proyectos de saneamiento público	N/A	Km. de red de distribución de agua construidos Número de plantas de tratamiento de agua Volumen de agua limpia suministrada Mejoras en la proporción de la población con acceso diario al agua y al saneamiento mejorado Porcentaje de aguas residuales municipales recogidas que son tratadas Volumen de aguas residuales no tratadas que es tratado y reutilizado o eliminado	Pérdidas de agua en las tuberías (%) Mejora en el % de edificios públicos (incluyendo escuelas) con: " ! Agua potable básica " ! Instalaciones sanitarias básicas " ! Instalaciones básicas para lavarse las manos % de la población que tiene acceso diario al agua corriente y al saneamiento básico Disminución de las enfermedades relacionadascon la mala calidad del agua (episodios de diarrea, especialmente para los niños)
Suministro y gestión del agua para los sectores productivos	No	6.4.1	Plan de Desarrollo de la Agencia de Agua y Saneamiento (PRODI)	Conservar, rehabilitar y modernizar las infraestructuras hidroagrícolas (por ejemplo, sistemas de riego) Sistemas de recolección de agua de lluvia (instalaciones de almacenamiento) Funcionamiento de las estaciones de bombeo, vigilancia de los sistemas de pozos	Sectores agrícola, industrial, energético y de turismo	Eficiencia en el uso del agua medida como % del valor añadido bruto entre el agua utilizada Mejora de la eficiencia en el uso del agua en los sectores agrícola, industrial y turístico	Mejora del rendimiento de los cultivos básicos en zonas con infraestructura de riego
Riesgos relacionados con el agua (resiliencia/adaptación al cambio climático)	No		Estrategia CONAGUA 2020 - 2025 - Programa Nacional Hidráulico - Prevención de inundaciones	Desarrollo de nuevas metodologías y plataformas tecnológicas para mejorar las previsiones meteorológicas e hidrológicas (Sistemas de alerta temprana para el seguimiento y la previsión de los peligros relacionados con el agua) Desarrollo de planes y procedimientos de emergencia relacionados con el agua (Ampliar la capacidad de los Centros de Atención de Emergencias) Desarrollar y adaptar proyectos para la construcción, el funcionamiento y el mantenimiento de las infraestructuras públicas de saneamiento (aumento de la resistencia de la función y el funcionamiento del alcantarillado) Gastos en activos de infraestructura hidráulica pública, rehabilitación y conservación de presas y estructuras de cabecera	Población quevive en asentamientos irregulares, estados costeros, regiones rurales con mayor exposición al impacto de eventos hidrometeorológicos extremos	Minimización de los riesgos de inundación y mejora de la protección de la propiedad (especialmente de las zonas productivas) y mejora de las capacidades de emergencia: ● Número de tanques de tormenta adicionales ● Redes de drenaje construidas en km ● Radares meteorológicos ● Número de refugios de evacuación Número de personas y/o empresas que se benefician de las medidas para mitigar las consecuencias de las inundaciones y las sequías	Reubicación de edificios/instalaciones críticas fuera de las zonas de alto riesgo de inundación, especialmente de las zonas costeras vulnerables (número de personas o edificios) Número de habitantes o ciudades protegidascontra inundaciones ● Reducción del número de residentes quehan sufrido catástrofes relacionadas con inundaciones ● Reducción del número de muertes causadas por inundaciones Reducción de los daños en las infraestructuras de aguas residuales existentes (tuberías, estaciones de bombeo, depósitos, plantas de tratamiento), interrupción de los servicios de agua (número de días)

Objetivos e indicadores principales de ODS – ODS 7 y 13			Acciones del Plan Nacional de Desarrollo	Descripción de Uso de Fondos	Población Objetivo	Indicadores de Resultado Ilustrativos	Ejemplo, resultado potencial y/o indicadores de impacto
Categoría elegible de ODS y desafíos relacionados	**Criterios de Elegibilidad Geoespacial Aplicados**	**Objetivos ODS**					
Acceso a una energía moderna, asequible y fiable	No	7.1 13.2	La Ley de la Industria Eléctrica, la Ley de Geotermia, la Ley de Transición Energética y la Ley de Promoción y Desarrollo de Biocombustibles promueven y regulan el desarrollo sostenible de la industria eléctrica	Líneas de transmisión y distribución que cumplan los criterios técnicos de la Taxonomía de la UE para actividades sostenibles[19]. Almacenamiento de energía relacionado con la integración de inversiones en energías renovables subvencionables, o inversiones en redes inteligentes como: ● Tecnología mecánica: almacenamiento de energía hidroeléctrica por bombeo (PHES), almacenamiento de energía por aire comprimido (CAES) ● Tecnología térmica y termoquímica: calor sensible o calor latente, energía por absorción ● Tecnología química: almacenamiento en forma de gas oxígeno o hidrógeno Inversiones en redes inteligentes dedicadas o programas de formación para facilitar la integración eficiente de las energías renovables y los programas de eficiencia energética.	N/A	Capacidad de producción (GW) Producción anual GWh (real/estimada para los activos de explotación y construcción) Cantidad de energía almacenada / almacenamiento y tecnología utilizada (GWh almacenados)	Emisiones anuales de GEI evitadas (tCO2e)
Aumentar la cuota de energías renovables y mejorar la eficiencia energética	No	7.2 13.2	Instituto Nacional de Energías Limpias Programas de apoyo al uso de energías sostenibles El Atlas Nacional de Zonas con Alto Potencial Energético y de Energías Renovables promueve el uso de recursos energéticos renovables	Financiamiento de programas para el uso sostenibles de la energía Mantenimiento de infraestructuras de energía limpia según la Taxonomía de la UE para actividades sostenibles Inversiones en proyectos de fuentes de energía renovables según la Taxonomía de la UE para actividades sostenibles. Incluye la producción de electricidad a partir de energía eólica, solar fotovoltaica, energía solar concentrada, energía oceánica, geotérmica (menos de 100gCO2/kWh), bioenergía, energía hidráulica de menos de 25MW; y Energía hidroeléctrica de más de 25MW que cumpla los siguientes criterios: ● Intensidad de emisiones inferior a 100gCO2e/kWh (o una densidad de potencia superior a 5 MW/m2); ● Cumple con los criterios estrictos de adaptación y resiliencia por parte de un valuador independiente utilizando la Herramienta de Análisis de Rezago ESG[20] ● El proyecto no está ubicado en (o cerca de: 10km de distancia terrestre o 50km de distancia marítima) una zona clave para la biodiversidad[21] ● Las centrales hidroeléctricas identificadas no aparecen en RepRisk[22]	N/A	Capacidad de producción (GW) Producción anual GWh (real/estimada para los activos de explotación y construcción)	Emisiones anuales de GEI evitadas (tCO2e)
	No	7.3 13.2	El Sistema de Gestión de la Energía establece métodos y procesos para mejorar la eficiencia energética	Inversiones en eficiencia energética en edificios públicos que supongan un ahorro energético de al menos el 20%. Programas dedicados a la mejora de la eficiencia energética tanto en el sector privado como en el público Financiamiento del funcionamiento y los programas de la Comisión Nacionalpara el Uso Eficiente de la Energía	N/A	% y absoluto (kWh) de ahorro energético anual	Emisiones anuales de GEI evitadas (tCO2e)

[19] Informe del TEG sobre la taxonomía de la UE: https://ec.europa.eu/info/files/190618-sustainable-finance-teg-report-taxonomy_en
[20] Herramienta de análisis de rezagos ESG del Asociado de Hidropoder Internacional: https://www.hydropower.org/publications/hydropower-sustainability-esg-gap-analysis-tool
[21] https://www.keybiodiversityareas.org/about-kbas
[22] https://www.reprisk.com/

Objetivos e indicadores principales de ODS – ODS 8			Acciones del Plan Nacionalde Desarrollo	Descripción de Uso de Fondos	Población Objetivo	Indicadores de Resultado Ilustrativos	Ejemplo, resultado potencial y/o indicadores de impacto
Objetivos e indicadores principales de ODS – ODS 6	Acciones del Plan Nacionalde Desarrollo	Descripción de Uso de Ingresos					
Garantizar un empleo pleno, productivo y digno para todos	Si	8.9	Programa de apoyo al fortalecimiento y promoción de la inclusión financiera (PATYC[23]) Programa de asistencia técnica en microfinanzas rurales (PATMIR[24]) Banco del Bienestar, S.N.C.	Infraestructura y programas para aumentar el acceso al financiamiento y a los servicios financieros, incluyendo acceso mejorado a las ayudas sociales para grupos vulnerables y desfavorecidos Herramientas para reforzar conocimientos financieros y protección de los consumidores Infraestructura y programas para aumentar el acceso a los servicios financieros por parte de las personas y las micro y pequeñas empresas Programas para aumentar y reforzar el acceso a la educación financiera Construcción de nuevas sucursales bancarias en zonas aisladas y rurales Desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de pago digitales	Familias con bajos ingresos Personas del medio rural Personas con discapacidad es Pequeñas, medianas o microempres as (PYMES) Mujeres	Número de puestos de trabajo creados Número de sucursales abiertas Aumento del número de créditos, depósitoso productos de seguros concedidos	Aumento del % de la población con acceso a cuentas bancarias o dinero móvil Aumento del % de beneficiarios elegibles que acceden a la seguridad social
	Yes	8.10	Programa para la inclusión económica de los pueblos y comunidades indígenas	Generación de empleo en turismo sostenible para poblaciónindígena y afromexicana Proyectos comunitarios de autosuficiencia alimentaria en comunidades indígenas y afromexicanas Construcción de infraestructura productiva (centros de acopio, selección y empaque, aserraderos, infraestructura para la ganadería)en comunidades indígenas y afromexicanas Mantener y desarrollar redes de intercambio para promover los conocimientos y prácticas ancestrales indígenas Conservación de centros de patrimonio cultural, educativo y natural	Poblacione sindígenas Afromexicanos Mujeres	Número de puestos de trabajo creados Número de proyectos comunitarios que generan autosuficiencia alimentaria Número de proyectos financiados	Aumento del porcentaje de empresas dirigidas por mujeres Aumento del % de empresas dirigidas por indígenas o afromexicanos
Garantizar un empleo pleno, productivo y digno para todos	Si	8.6	Programa de fomento del empleo y la formación de los jóvenes	Becas de formación para el empleo Desarrollo y mantenimiento de centros de formación para el empleo Desarrollo de programas de formación para el empleo	Jóvenes (de 18 a29 años) sin empleo ni estudios	Número de programas de capacitación completados Número de becas concedidas Número de centros de formación desarrollados	Porcentaje de participantes en programas de capacitación que obtienen un empleo en 12 meses

[23] El PATYC tiene como objetivo promover el fortalecimiento y el sano desarrollo de las Empresas del Sector, y la mejora de su rentabilidad, permitiéndoles operar como entidades financieras reguladas y ampliar los servicios financieros y contribuir al desarrollo regional y local mediante la contratación de servicios de asistencia técnica, capacitación especializada y otros apoyos que les ayuden a cumplir con la legislación aplicable

[24] PATMIR es un programa de asistencia técnica especializada centrada en la inclusión financiera, sostenible e integral, basada en el ahorro y dirigida a la población predominantemente rural, marginada y con poco acceso a los servicios financieros en México. El Programa opera a través de Alianzas estratégicas y un Agente Técnico (proveedor de servicios de asistencia técnica) altamente especializado que asesora en la capacitación, implementación de tecnologías, mejores prácticas y apoya en el proceso de expansión a zonas de baja presencia de servicios financieros. También realizan un seguimiento de los resultados.!

Objetivos e indicadores principales de ODS – ODS 9 y 11			Acciones del Plan Nacional de Desarrollo	Descripción de Uso de Fondos	Población Objetivo	Indicadores de Resultado Ilustrativos	Ejemplo, resultado potencial y/o indicadores de impacto
Categoría elegible de ODS y desafíos relacionados	**Criterios de Elegibilidad Geoespacial Aplicados**	**Objetivos ODS**					
 Una falta de acceso a infraestructura y servicios regionales	Si	9.1 9.C	El Programa de Infraestructura Indígena (PROII-CDI) El Programa Nacional de Infraestructura La Ley para Promover el Incremento Sostenido de la Productividad y Competitividad Económica Nacional promueve elcrecimiento económico, la inversión, la infraestructura productiva y contenidos tecnológicos, El Programa de Puntos Conectados de México ofrece conexiones gratuitas a internet y brinda capacitación y educación digital	Desarrollo de carreteras rurales y secundarias en zonas que carecen de conectividad, o en zonas que carecen de acceso a infraestructuras sociales clave (por ejemplo, escuelas, asistencia sanitaria) Mayor acceso y desarrollo de Internet de banda ancha (redes de fibra óptica)	Población rural Población indígena Población en extrema pobreza y periferias urbanas	Porcentaje de hogares con acceso a Internet Porcentaje de hogares con acceso a internet superior a 3Mbps Longitud de la construcción de carreteras con acceso equitativo (km)	Reducción del tiempo de viaje Reducción de los días sin acceso a los servicios esenciales (por ejemplo, escuelas, asistencia sanitaria, mercados)
 Aumentar el uso del transporte de masas ydel ferrocarril para el transporte de mercancías	No	11.2	La Estrategia para el Fomento de las Asociaciones Público-Privadas Privada complementa los esfuerzos del gobierno para desarrollar infraestructuras y proporcionar los bienes y servicios que demanda la sociedad. La incorporación del Derecho a la Ciudad en la legislación sobre zonificación y desarrollo urbano (incluye la nueva ley de movilidad)	Infraestructura de transporte ferroviario electrificado para el transporte de mercancías y/o pasajeros y adquisición de nuevo material rodante eléctrico Infraestructura y flotas de autobuses de transporte rápido que cumplan la puntuación de bronce, plata u oro según la norma BRT Centros de intercambio intermodal que permitan los transbordos: - Plataformas de transporte combinado: por ejemplo, ferrocarril-carretera, ferrocarril-río - Plataformas multimodales quepermitan el acceso a modos limpios (estación de tren, puerto fluvial...) Tarifas de descuento en los servicios de transporte público para estudiantes, desempleados, discapacitados, veteranos Reembolso de los abonos de transporte público para los funcionarios	Regiones urbanas y rutas de transporte clave Poblaciones vulnerables: estudiantes, desempleados, discapacitados, y veteranos	Longitud de las vías con bajas emisiones de carbono construidas Aumento del número de pasajeros por kilómetro	Cambio en los datos del reparto modal del tráfico (porcentaje de viajes realizados por carretera, ferrocarril y vías navegables) Transporte público y movilidad sostenible " ! cambio modal (número de usuarios adicionales del transporte público) " ! emisiones de gases de efecto invernadero evitadas (t eq.CO2)

Objetivos e indicadores principales de ODS – ODS 15 y 16							
Categoría elegible de ODSy desafíos relacionados	**Criterios de Elegibilidad Geoespacial Aplicados**	**Objetivos ODS**	**Acciones del Plan Nacional de Desarrollo**	**Descripción de Uso de Fondos**	**Población Objetivo**	**Indicadores de Resultado Ilustrativos**	**Ejemplo, resultado potencial y/o indicadores de impacto**
 Biodiversidad y recursos acuáticos	No	14.1 14.2	Red nacional de monitoreo de la calidad del agua Mejorar el uso del suelo y del agua y la conservación de la biodiversidad	Conservación, restauración y administración sostenible de las cuencas hidrográficas	N/A	Número de cuencas y acuíferos regulados Número de sistemas de control de la erosión en funcionamiento Restauración hidrológica (número de sitios)	Mejora del estado químico del agua (aguas superficiales y subterráneas) - Reducción de la contaminación por nutrientes y reducción de la eutrofización - Nitrato en aguas subterráneas (mg NO3 por litro) - Fosfato en los ríos (mg PO4 por litro) Porcentaje de lugares de control de la calidad de las aguas superficiales con buena calidad ambiental Mantenimiento de los servicios ambientales hidrológicos
 Conservación, restauración y uso sosteniblee de los ecosistemas terrestres y de aguas dulces continentales	No	15.1 15.2 15.3 15.4 15.5	Mejorar el uso del suelo y del agua y la conservación de la biodiversidad	Apoyo al desarrollo forestal sostenible Gestión y mantenimiento sostenible de Parques Nacionales y Áreas de Conservación Programas de conservación de la vida silvestre Programas de protección y restauración de ecosistemas y especies prioritarias	N/A	Áreas convertidas a prácticas de administración sostenible (Ha)	Áreas en restauración/rehabilitación (km2) Áreas conservadas y/o recuperadas (km2)

Exclusiones y selección

Los proyectos o activos relacionados con las siguientes actividades presupuestarias no serán elegibles, de conformidad con el presente Marco como Gastos Sostenibles Elegibles:

- Exploración, producción o transporte de combustibles fósiles;
- Generación de energía nuclear, y
- Alcohol, armas, tabaco, aceite de palma, producción de ganado/carne de vacuno, minerales conflictivos o industrias de entretenimiento para adultos.

Además, todos los gastos se examinarán para garantizar que no implican ninguna de las siguientes actividades:

- Deforestación o degradación de la biodiversidad;
- Trabajo infantil o trabajo forzado, e
- Incumplimiento de las leyes de anticorrupción de México y de todas las leyes, políticas y procedimientos ambientales, sociales y de gobernanza.

3.2 Proceso de Evaluación y Selección de Gasto

El Proceso de Evaluación y Selección garantiza que los fondos de cualquier Bono ODS estén vinculados a Gastos Sostenibles Elegibles, de conformidad con las definiciones establecidas en las Secciones 1.1 y 3.1.

La SHCP supervisará la implementación del Marco y es responsable del proceso de gobernanza para determinar y monitorear:

- La elegibilidad de los proyectos, activos y gastos de conformidad con el presente Marco;
- La asignación nocional de los fondos recaudados a los gastos elegibles identificados (véase el punto 3.3 más adelante),y
- La presentación de los reportes de los inversionistas indicados en el punto 3.4.

El Comité de Economía Inclusiva y Sustentable ("**CEIS**"), como uno de los Comités Técnicos Especializados del Consejo Nacional de la Agenda 2030, revisará la información proporcionada por la SHCP.

El Gobierno de México ha establecido políticas y procedimientos ambientales, sociales y de gobernanza, que son monitoreados e implementados por las entidades correspondientes durante la ejecución de proyectos de inversión pública y actividades productivas. Esto incluye puntos como la Manifestación de

Impacto Ambiental[25], el cumplimiento del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las leyes de participación ciudadana[26].

El PNUD participará como observador en el CEIS durante el proceso de evaluación y selección. Además, otros grupos de reflexión o institutos de investigación de organizaciones internacionales dedicados a promover los ODS podrán participar en el proceso de evaluación y selección de proyectos. Se invitará a estos grupos a emitir una opinión independiente y pública sobre los criterios de elegibilidad del Marco y la relevancia de los proyectos para los ODS.

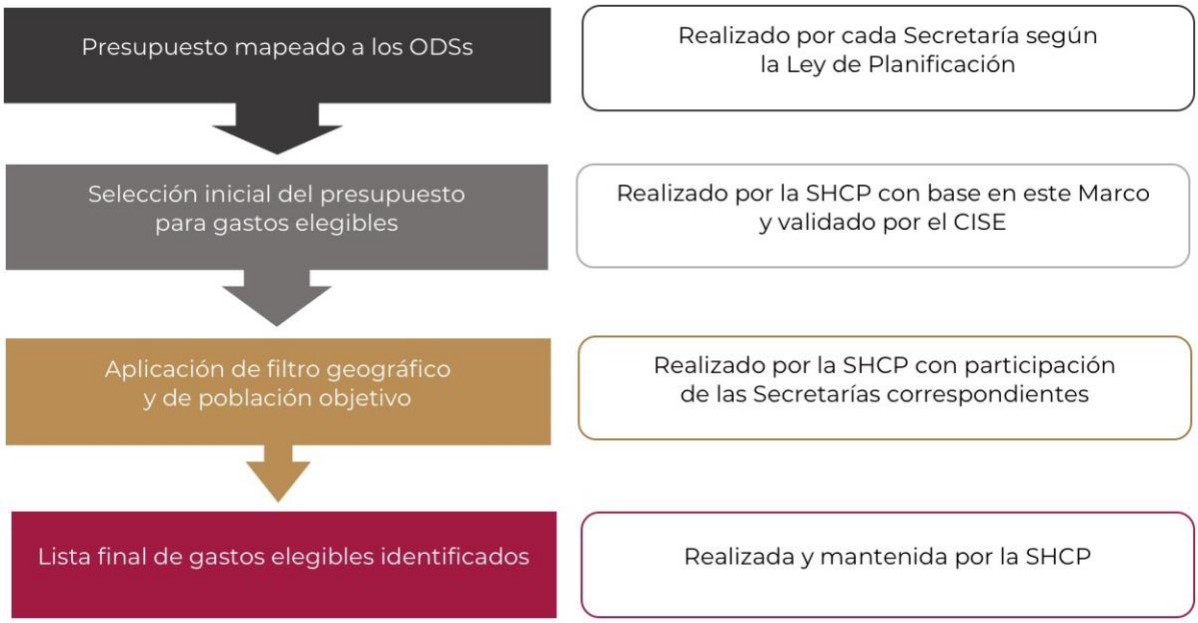

3.3. Administración de los Fondos

El presente Marco será aplicable a una o varias emisiones futuras. Cada emisión específica estará vinculada, según se describe en las secciones 1.1, 3 y 3.1, a un conjunto de gastos elegibles correspondientes para el PEF de ese año.

El conjunto de gastos elegibles se controlará de forma dinámica, de forma que si uno o más gastos incluidos originalmente en el conjunto dejan de cumplir los criterios, el gasto no elegible se eliminará del conjunto. Igualmente, en cualquier caso en el que México pudiera enfrentar una controversia importante por cualquier razón en un gasto elegible, la SHCP retirará el gasto de la lista, el cual será revisado nuevamente por el CEIS.

La SHCP pretende mantener siempre un excedente de gastos elegibles en la cuenta común en relación con cada emisión de bonos relacionada. Sin embargo,

[25] https//www.gob.mx/profepa/articulos/manifestacion-de-impacto-ambiental-mia
[26] http//www.testigosocial.org.mx/

en caso de que ocurra una reducción material imprevista en la cuenta común, de modo que la suma total de los gastos elegibles sea inferior al bono en circulación, se incluirán en la cuenta común gastos alternativos elegibles por un monto al menos igual a la diferencia de anotación.

Los déficits o reasignaciones se publicarán en el siguiente Reporte de Asignación (véase el apartado 3.4 más adelante).

Los fondos netos de cada emisión de Bonos Soberanos ODS serán transferidos ala Cuenta de la Tesorería de la Federación en México para financiar el Presupuesto Federal del año correspondiente, según se describe en las secciones 1.1., 3 y 3.1. La SHCP administrará los ingresos de cualquier Bono ODS emitido y supervisará el avance trimestral de los programas presupuestarios, asegurándose de que los fondos se utilicen para ejecutar Gastos Sostenibles Elegibles, según se define en la Sección 3.1.

3.4 Presentación de Reportes

De conformidad con el presente Marco, México proporcionará a los inversionistas tanto un reporte de asignación como un reporte de impacto. La Unidad de Crédito Público, adscrita a la SHCP, será la responsable de emitir los reportes anuales, y el CTEODS llevará a cabo el proceso de revisión y coordinación con otras entidades relevantes. El Reporte de Asignación será publicado anualmente por la SHCP en su sitio web y posteriormente cuando sea necesario en caso de que ocurran novedades importantes. El Reporte de Impacto también se publicará anualmente mientras esté en vigor cualquier Bono Soberano ODS.

3.4.1 Presentación de Reporte de Asignación

Se proporcionará un Reporte Anual de Asignación a los inversionistas en bonos hasta que la cantidad de recursos presupuestarios gastados en gastos elegibles sea igual al monto total de los fondos netos del Bono Soberano para ODS. El reporte incluirá los siguientes detalles:

- Descripción de los gastos elegibles realizados, incluyendo, en su caso, los criterios geoespaciales correspondientes definidos anteriormente en el Marco;
- Cantidad de recursos presupuestarios asignados a cada uno de los gastos sostenibles elegibles, incluyendo, en su caso, el porcentaje de recursos asignados para cumplir con los criterios geoespaciales;
- Tipo de gasto presupuestario (véase 3.1);
- Cualquier parte de cofinanciamiento de gastos elegibles, en su caso.
- Saldo restante de los ingresos no asignados y la naturaleza de los mismos, en su caso.

El presente Reporte se someterá a una auditoría[27] externa independiente de la Auditoría Superior de la Federación, el auditor externo independiente de la Cámara de Diputados. La auditoría también incluirá el cumplimiento de los Gastos Sostenibles Elegibles con los criterios de elegibilidad y el proceso definido en el presente Documento Marco.

3.4.2 Presentación de Reportes de Impacto

Además del Reporte de Asignación, y mientras el Bono Soberano para ODS esté en circulación, la SHCP publicará un Reporte de Impacto sobre los beneficios ambientales y sociales esperados de los Gastos Sostenibles Elegibles. El reportese publicará en una página designada en el sitio web de la SHCP.

Con base en información fiable y públicamente disponible, el Reporte de Impacto podrá incluir:

- Listas de proyectos a los que se han asignado los ingresos de los bonos soberanos para los ODS;
- Beneficios ambientales previstos e impactos sociales positivos de los proyectos y activos;
- Indicadores cualitativos de desempeño y, cuando sea factible y esté disponible, resultados cuantitativos específicos de los impactos de los proyectos financiados (véase la columna dedicada en la sección 3.1.1, "Gastos Sostenibles Elegibles", para ver un ejemplo de indicadores de resultado o impacto);
- Segmentación de los beneficiarios finales de los gastos presupuestarios (por ejemplo, sexo, edad, nivel de ingresos, situación laboral y ubicación);
- Resultados estimados a lo largo de la vida y/o vida económica (en años) de los proyectos, y
- Metodología, métrica y supuestos utilizados para elaborar el reporte.

A medida que se desarrollen los programas, México tiene la intención de seguir perfeccionando los indicadores a lo largo del tiempo, pasando de basarse en los resultados a centrarse cada vez más en el impacto. El uso de las estadísticas públicas nacionales para los indicadores propuestos se considera apropiado, dado el papel directo del Soberano en el financiamiento de los gastos elegibles, así como el vínculo entre los ODS y los gastos identificados.

Además del uso por parte de las Secretarías de métricas de seguimiento detalladas en el Reporte de Impacto, el gobierno de México utilizará dos recursos adicionales para proporcionar información detallada sobre los gastos elegibles: (1) la Plataforma Nacional de ODS y (2) el CONEVAL.

En primer lugar, el Gobierno Federal de México ha desarrollado una Plataforma Nacional de ODS como una herramienta de código abierto alimentada con datos

[27] Lo anterior se refiere a un análisis que realizará la Auditoría Superior de la Federación sobre el contenido del Reporte de Asignación e Impacto, mismo que realizará en los términos que al efecto se establezcan en un convenio de coordinación que para tal fin suscriban la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Auditoría Superior de la Federación; análisis que será independiente a las actividades de auditoría que ésta programe y realice en su ámbito de competencia.

abiertos monitoreados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía ("**INEGI**") para permitir una mayor colaboración hacia un monitoreo responsabley una entrega efectiva de los objetivos. La plataforma puede encontrarse en el siguiente enlace: www.agenda2030.mx. El sitio ofrece datos desglosados y georreferenciados a nivel nacional, estatal y municipal, así como herramientas devisualización de datos. En segundo lugar, el CONEVAL es un organismo público federal con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre políticas sociales y mediciones de la pobreza en México.

El PNUD ha acordado actuar como observador y, según sea necesario, proporcionar asistencia técnica a la SHCP en el desarrollo del reporte de impacto,el CTEODS revisará el reporte final. Además, el PNUD proporcionará una opinión pública no vinculante y recomendaciones, en caso de ser necesario, sobre el reporte de impacto.

Las tablas de los Gastos Sostenibles Elegibles de la Sección 3.1 proporcionan ejemplos de indicadores de producto, resultado e impacto. El Apéndice también ofrece un resumen de los indicadores y métricas de ejemplo por sector.

Visualización de la Estrategia de Presentación de los Reportes de Impacto

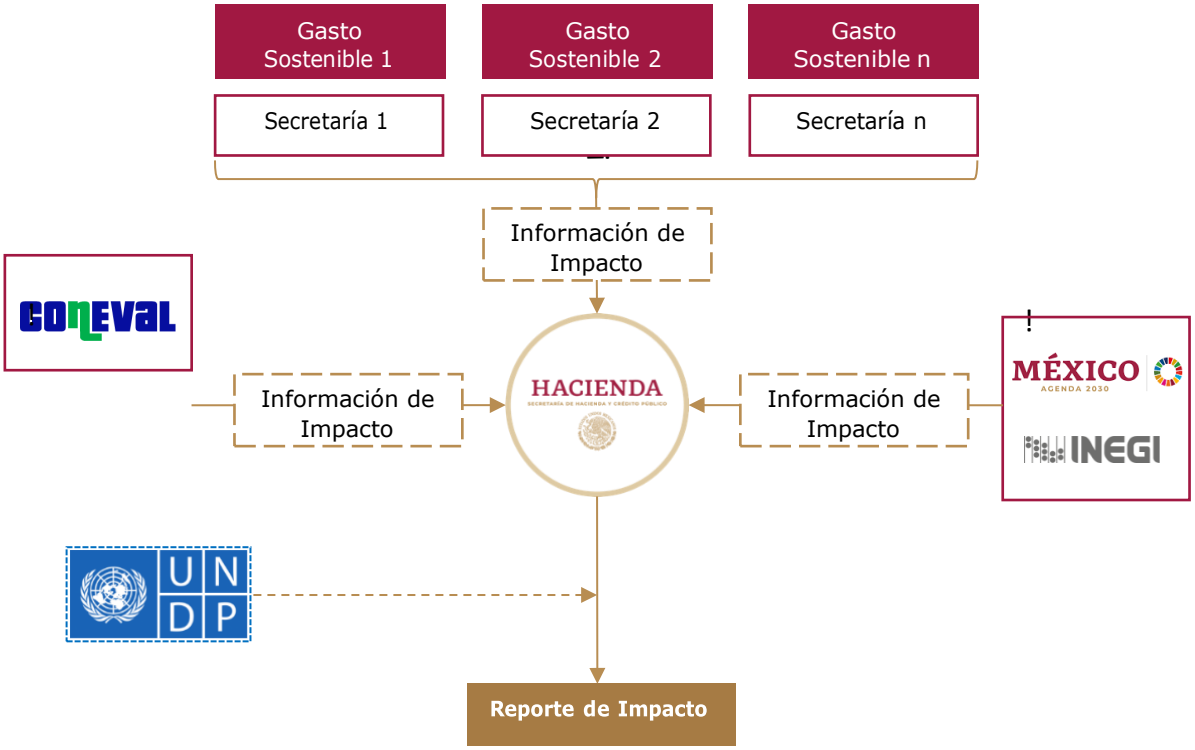

3.5 Revisión Externa

México pretende adherirse a los más altos estándares en términos de revisiones externas del presente Marco. Además, se ha encargado a Vigeo Eiris que proporcione, antes de la primera emisión de bonos, una Opinión de Segundas

Partes ("**OSP**") para evaluar de forma independiente la alineación del Marco con los Principios de Bonos Verdes ("GBP", por sus siglas en inglés), los Principios de los Bonos Sociales ("SBP", por sus siglas en inglés) y la Guía de los Bonos Sostenibles ("SBG", por sus siglas en inglés) de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales[28], ediciones de 2018.

La OSP se pondrá a disposición del público en el sitio web de la SHCP. Proporcionará a los inversionistas en bonos una evaluación independiente de los beneficios sociales y ambientales previstos de los Gastos Sostenibles Elegibles.

Vigeo Eiris ha revisado el presente Marco de Bonos Soberanos para ODS y ha concluido que está alineado con los cuatro componentes básicos de los Principios de los Bonos Verdes 2018 y los Principios de los Bonos Sociales 2018.

México se compromete, de manera continua, a verificar externamente la alineación de los futuros Gastos Elegibles con el presente Marco de Referencia de los Bonos Soberanos congruente con los ODS y las mejores prácticas del mercado.

Además del OSP de Vigeo Eiris, el PNUD también ha revisado el presente Marco de Bonos Soberanos ODS y ha concluido que está alineado con los principios y objetivos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Liberación de Responsabilidad

El material proporcionado en el presente es sólo para fines informativos. No constituye una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra de valores relacionados con ninguno de los productos a los que se hace referencia en el presente, sin perjuicio de que dichos valores puedan ofrecerse actualmente a terceros. Cualquier oferta de este tipo se realizará únicamente de conformidad con los términos y condiciones establecidos en los documentos de oferta correspondientes a dichos valores.

Este documento incluye declaraciones prospectivas. Las declaraciones que no son hechos históricos, incluyendo las declaraciones sobre las creencias y expectativas de México, son declaraciones prospectivas. Estas declaraciones se basan en planes, estimados y proyecciones actuales y, por lo tanto, no se debe confiar indebidamente en ellas. Las declaraciones prospectivas se refieren únicamente a la fecha en que se hacen, y México no asume ninguna obligación de actualizar públicamente ninguna de ellas a la luz de nueva información o eventos futuros. Las declaraciones prospectivas implican riesgos e incertidumbres inherentes. México advierte que un número de factores podría causar que los resultados reales difieran materialmente de los contenidos en cualquier declaración prospectiva.

México se reserva el derecho de actualizar el presente Marco en cualquier

[28] *Véase* https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/social-bond-principles-sbp/ y https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/green-bond-principles-gbp/.

momento a su entera discreción.

USO DEL LOGOTIPO DE LOS ODS: VERSIÓN 2, LA RUEDA DE COLORES DE LOS ODS Y LOS 17 ICONOS DE LOS ODS POR PARTE DE ENTIDADES FUERA DEL SISTEMA DE LA ONU[29]

FINES INFORMATIVOS: Los usos informativos son aquellos que son principalmente ilustrativos, no comerciales y no destinados a recaudar fondos. El logotipo de los ODS: versión 2, la rueda de colores de los ODS y los 17 iconos de los ODS se puedenutilizar con fines informativos, y su uso no requiere el permiso previo de las Naciones Unidas ni la conclusión de un acuerdo de licencia.

[29] https://www.un.org/sustainabledevelopment/wp-content/uploads/2019/01/SDG_Guidelines_AUG_2019_Final.pdf

4. Apéndice

4.1 Ejemplos de indicadores y métricas

Categoría elegible del ODSy desafíos relacionados	Ejemplos de Indicadoresde Resultado	Ejemplo, resultado potencial y/o indicadores de impacto
Garantizar seguridad de la comiday acceso a servicios esenciales	Destinatarios de la población por programa Número de solicitudes tramitadas por año y porcentaje de solicitudes aprobadas	Disminución de la prevalencia de la alimentación deficiente (% de la población) % de productos alimentarios que se producen dentro del límite de 250 km por comida % de productos de temporada por comida Aumento del número de personas que reciben alimentos seguros, nutritivos y suficientes
Garantizar acceso efectivo a servicios médicos de calidad **Eliminar barreras discriminatorias, Cerrar diferencias de servicio entre distintos grupos sociales y regiones** **Garantizar la generación y uso efectivo de recursos médicos**	Aumento del número de: ● hospitales y otros centros sanitarios construidos/mejorados ● consultas médicas al año (médicos generales, especialistas) Número de pacientes tratados por el programa	Esperanza de vida sana al nacer (años) Mortalidad materna (por 100,000 nacidos vivos) Mortalidad de menores de 5 años (por cada 1,000nacidos vivos) Incidencia de tuberculosis (por 100,000)Prevalencia del VIH (por 1,000) Partos atendidos por personal sanitario cualificado (%) Prevalencia de insuficiencia ponderal (% de niños menores de 5 años, peso para la edad)
Mejorar la infraestructura de educación y proporcionar escuelascon muebles básicos	Superficie de las aulas construidas, transformadas o ampliadas para su uso en instalaciones educativas (m2)	Proporción de escuelas con acceso a (a) electricidad; (b) Internet; (c) computadoras; (d) infraestructura y materiales adaptados para estudiantes con discapacidades; (e) agua potable básica; (f) instalaciones sanitarias básicas para un solo sexo; y (g) instalaciones básicas para lavarse las manos Proporción de escuelas con acceso a: electricidad; Internet; computadoras, infraestructura y materiales adaptados para estudiantes con discapacidad, agua potable básica, instalaciones sanitarias básicas para un solo sexo e instalaciones básicas para lavarse las manos
Garantizar educación incluyentey de calidad para todos y promover el aprendizaje de por vida	Número de beneficiariosMonto de la beca (M$)	Reducción del abandono escolar en las regiones y poblaciones objetivo Mejora del rendimiento escolar de los beneficiarios (por ejemplo, tasa de repetición de curso) Mejora de la diversidad social en la clase Puntuación PISA (0-600) Proporción de estudiantes resilientes entre los estudiantes desfavorecidos (%) Aumento del número de jóvenes procedentes de entornos con bajos ingresos que acceden a educación superior

Acceso a agua limpiay saneamiento	Km. de red de distribución de agua construidos Número de plantas de tratamiento de agua Volumen de agua limpia suministrada Porcentaje de aguas residuales municipales recogidas que se tratan Volumen de aguas residuales no tratadas que se reutilizan o se eliminan	Pérdidas de agua en las tuberías (%) Mejora en el % de edificios públicos (inc. escuelas) con: ● Agua potable básica ● Instalaciones sanitarias básicas ● Instalaciones básicas para lavarse lasmanos % de la población que tiene acceso diario al agua corriente y al saneamiento básico Disminución de las enfermedades relacionadas con la mala calidad del agua (episodios de diarrea, especialmente en niños)
Suministro y gestión del agua para sectores productivos	Eficiencia en el uso del agua medida como % del valor agregado bruto entre el agua utilizada Mejora de la eficiencia en el uso del agua en los sectores agrícola, industrialy turístico	Mejora del rendimiento de los cultivos básicos en zonas con infraestructura de riego
Peligros relacionados con agua (resiliencia/adaptación al cambio climático)	Minimización de los riesgos de inundación y mejora de la protección de la propiedad (especialmente de las zonas productivas) y mejora de las capacidades de emergencia: ● Número de tanques de tormentaadicionales ● Redes de drenaje construidas en km ● Radares ● meteorológicosNúmero de refugios de evacuación Número de personas y/o empresas que se benefician de las medidas para mitigar las consecuencias de las inundaciones y las sequías	Reubicación de edificios/instalaciones críticas fuera de las zonas de alto riesgo de inundación, especialmente de las zonas costeras vulnerables (número de personas o edificios) Número de habitantes o ciudades protegidas contra las inundaciones ● Reducción del número de residentes que han sufrido catástrofes por inundaciones ● Reducción del número de muertes causadas por inundaciones Reducción de los daños en las infraestructuras de aguas residuales existentes (tuberías, estaciones de bombeo, depósitos, plantas de tratamiento), interrupción de los servicios de agua (número de días)
Acceso a energía moderna accesibley confiable. **Aumentar la parte de energía renovable y mejorar eficiencia de la energía**	Capacidad de producción (GW) Producción anual GWh (real/estimada para los activos de explotación y construcción) Cantidad de energía almacenada / almacenamiento y tecnología utilizada (GWh almacenados) % y absoluto (kWh) de ahorro energético anual	Emisiones anuales de GEI evitadas (tCO2e)
Garantizar empleo completo, productivo y decente para todos	Número de puestos de trabajo creados Número de sucursales abiertas Aumento del número de créditos, depósitos o productos de seguros otorgados Número de proyectos comunitarios que generan autosuficiencia alimentaria Número de proyectos financiados Número de programas de formación completados Número de becas otorgadas Número de centros de formación desarrollados	Aumento del % de la población con acceso a cuentas bancarias o dinero móvil Aumento del % de beneficiarios con derecho a acceder a la seguridad social Aumento del porcentaje de empresas dirigidas por mujeres Aumento del % de empresas dirigidas por indígenas o afromexicanos Porcentaje de participantes en programas de formación que obtienen un empleo en 12 meses

Una falta de acceso a infraestructuray servicios regionales	Porcentaje de hogares con acceso a Internet Porcentaje de hogares con acceso a internet superior a 3Mbps Longitud de la construcción de carreteras con acceso equitativo (km)	Reducción del tiempo de viaje Reducción de los días sin acceso a los servicios esenciales (por ejemplo, escuelas, asistencia sanitaria, mercados)
Aumentar el uso de tránsito masivoy de vías ferroviarias para transportación	Longitud de las vías con bajas emisiones de carbono construidas Aumento del número de pasajeros por kilómetro	Cambio en los datos del reparto modal del tráfico (porcentaje de viajes realizados por carretera, ferrocarril y vías navegables) Transporte público y movilidad sostenible ● cambio modal (número de usuarios adicionales del transporte público) ● emisiones de gases de efecto invernadero evitadas (t eq.CO2)
Biodiversidad y recursos de agua	Número de cuencas y acuíferos regulados Número de sistemas de control de la erosión en funcionamiento Restauración hidrológica (número de sitios)	Mejora del estado químico del agua (aguas superficiales ysubterráneas) % de lugares de control de la calidad de las aguas superficiales con buena calidad ambiental Mantenimiento de los servicios ambientales hidrológicos
Conservación, restauración y uso sustentable de ecosistemas de agua fresca terrestres y tierra adentro	Áreas convertidas a prácticas de gestión sostenible (Ha)	Áreas en restauración/rehabilitación (km2)Áreas conservadas y/o recuperadas (km2)

4.2 Glosario

CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CTEODS	Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
ASG	Ambiental, Social y de Gobernanza
Documento Marco	El Marco de Bono Soberano para ODS de México (este documento)
GBP	Principios de Bonos Verdes
ICMA	Asociación de Mercados de Capital Internacional
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
SPP	Sociedad Público Privada
SBG	Lineamientos de Bono Sostenible – Edición 2018
SBP	Principios de Bonos Sociales
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OSP	Opinión de Segundas Partes
ONU	Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UoP	Uso de Fondos

4.3 Enlaces útiles

- 2020 PEF: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases_de_datos_presupuesto/XLSX/anexos_transversales_pef2020.xlsx
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: https://www.gob.mx/cenace/acciones-y-programas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029
- CONEVAL: coneval.org.mx
- Enlaces de ODS: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Documentos_anteriores/mexico_sdg.pdf
- Agenda 2030: agenda2030.mx
- Estadísticas de la Agenda 2030: https://unstats.un.org/sdgs/indicators/database